



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 025 -2015-PD/OSIPTEL

Lima, 08.Abr.2015

<b>MATERIA</b>	:	Participación de la señorita Claudia Roxana Barriga Choy, Subgerente de Evaluación y Políticas de Competencia de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia del OSIPTEL, en “12° Reunión del Comité de Política Regulatoria ( <i>Regulatory Policy Committee</i> ) y 4° Reunión de la Red de Reguladores Económicos ( <i>Network of Economic Regulators</i> )”, a realizarse del 15 al 17 de abril de 2015, en la ciudad de París, República Francesa.
----------------	---	---

### VISTA:

La carta GOV/REG(2015)4 de fecha 25 de marzo de 2015, mediante la cual el Jefe de División de la Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), invitó a OSIPTEL a participar en la “12° Reunión del Comité de Política Regulatoria (*Regulatory Policy Committee*) y 4° Reunión de la Red de Reguladores Económicos (*Network of Economic Regulators*)”, a realizarse del 15 al 17 de abril de 2015, en la ciudad de París, República Francesa;

### CONSIDERANDO:

Que, la OCDE es un foro de cooperación internacional en el que los gobiernos trabajan conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a problemas comunes en los ámbitos económico, social y ambiental;

Que, en el marco de la OCDE, el Comité de Política Regulatoria (*Regulatory Policy Committee*) tiene por finalidad asistir a las economías miembros y no miembros en la elaboración y el fortalecimiento de sus reformas regulatorias; constituyendo una plataforma para ayudar a los países a adaptar políticas, herramientas e instituciones regulatorias, a través del aprendizaje de la experiencia del otro;

Que, durante las sesiones de la 11° Reunión del Comité de Política Regulatoria, a realizarse los días 15 y 16 de abril del presente año, se revisará la Perspectiva de Política Regulatoria, que proporciona el primer análisis basado en evidencia del progreso alcanzado por los países para mejorar sus procesos regulatorios. La reunión incluirá una discusión sobre cómo los países utilizan herramientas de política regulatoria para integrar asuntos de desarrollo inclusivo hacia la elaboración de normativa;

Que, por su parte, la Red de Reguladores Económicos (*Network of Economic Regulators*) es un foro que forma parte del Comité de Política Regulatoria y agrupa a entidades regulatorias de energía, telecomunicaciones, transporte y agua, con la finalidad de promover el diálogo entre ellas y plantear soluciones innovadoras a los desafíos afines a su gestión;

Que, el día 17 de abril, en el marco de la 4° Reunión de dicha Red, se discutirán aspectos claves, implicaciones prácticas, impacto y medidas relacionadas con la independencia de los reguladores económicos, examinando sus alcances en términos de personal, gestión, presupuesto y comportamiento de dichas entidades; y se abordarán los temas correspondientes al trabajo futuro y su articulación con las actividades del Comité de Política Regulatoria;

Que, en tal sentido, se considera relevante la participación en las citadas reuniones de la señorita Claudia Roxana Barriga Choy, Subgerente de Evaluación y Políticas de Competencia de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, a fin de dar seguimiento a la agenda antes descrita, lo cual representa una oportunidad para intercambiar experiencias sobre aspectos de política regulatoria y competencia a nivel internacional;

Que, los gastos de pasajes aéreos en tarifa económica y viáticos serán cubiertos por el OSIPTEL, con cargo a su presupuesto institucional;

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias;

Con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de la señorita Claudia Roxana Barriga Choy, Subgerente de Evaluación y Políticas de Competencia de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia del OSIPTEL, a la ciudad de París, República Francesa, del 13 al 18 de abril de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución se efectuarán con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Pasajes Aéreos</b> (Incluye TUUA)	:	<b>US\$ 2,519.63</b>
<b>Viáticos</b> (US\$ 540.00 x 5 días)	:	<b>US\$ 2,700.00</b>
<b>TOTAL</b>	:	<b>US\$ 5,219.63</b>

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria antes mencionada deberá presentar a la institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4°.-** La presente resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

**GONZALO MARTIN RUIZ DIAZ**  
**Presidente del Consejo Directivo**